

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/CONCURSO CERRADO GENERAL HGATA.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-04158787-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe División Servicio Social, con 40 hs. semanales de labor- Lu a Jue 07:00 hs a 14:00 hs y Vie 07:00 a 13:00 hs-, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por el cese a partir del 31/12/2025 de la Lic. Amalia Esther BARCAN, CUIL N°27-12514594-4.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Servicio Social, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor- Lu a Jue 07:00 a 14:00 hs y Vie 07:00 a 13:00 hs-, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

01 Jefe de División Servicio Social 40 hs semanales- Lu a Jue 07:00 hs y Vie 07:00 a 13:00 hs-

Profesión: Asistente Social

Especialidad: --

Unidad Organizativa de destino: HGATA

Lugar de Inscripción: DEPTO RRHH PABELLON D 2° PISO

Fecha de apertura: 04/05/2026

Cierre de la inscripción: 15/05/2026

Horario de Inscripción: 08:00 a 12:00 hs

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Depto de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- COMERCI Ana María- Jefe División- Hospital Muñiz-
- 2.- FISICHELLA Marcelo- Jefe Depto de Urgencias- Hospital Alvarez-
- 3.- BRUNAUX Liliana- Jefe Departamento- IReP-

SUPLENTE:

- 1.- IGLESIAS Mercedes- Jefe Depto Serv. Centrales Diag y Trat.- Hospital Alvarez-
- 2.- REMONTE María Luisa- Jefe Depto Servicio Social- Hospital Rivadavia-
- 3.- ESTRABIZ Karina- Jefe División- Hospital Curie-

Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

